RV: Solicitud comite estructurador Apoyo Logistico SER

Despacho Regional Meta <despachoregionalmeta@sena.edu.co>
Vie 20/10/2023 15:13

Para:Angela Patricia Bernal Parrado <apbernal@sena.edu.co>;Yury Abel Ballesteros Navia <yaballesteros@sena.edu.co>;Briyi Marleny Rojas Aldana <bmrojas@sena.edu.co>;Milena Andrea Agudelo Guevara <magudelog@sena.edu.co>;Juan Pablo Reyes Gonzalez <jpreyesg@sena.edu.co>;Alexander Padilla Barrera <apadillab@sena.edu.co>

Atento saludo,

En calidad de ordenador del gasto me permito designar el comité estructurador del proceso "Prestar servicios de suministro a todo costo de los servicios de logística (refrigerios, almuerzos, sonido y transporte) para la Feria Emprendimiento Empresarial SER 2023, compuesto así:

1. Líder del Proceso: Angela Bernal
2. El área técnica: Angela Bernal- Yury Abel Ballesteros
3. El componente Ambienta y de HYSI: Briyi Rojas- Milena Agudelo
4. El área jurídica: Juan Pablo Reyes
5. El área financiera: Alexander Padilla Barrera

Cordialmente,

Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Director Regional (E)
Dirección Regional Meta
despachoregionalmeta@sena.edu.co
Tel: (+571) 5461500:
Km 1 Vía Acacias, Villavicencio

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Angela Patricia Bernal Parrado <apbernal@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 20 de octubre de 2023 10:45
Para: Despacho Regional Meta <despachoregionalmeta@sena.edu.co>

Cc: Elida Amparo Diaz Dallos <ediazd@sena.edu.co>; Yury Abel Ballesteros Navia <yaballesteros@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud comite estructurador Apoyo Logistico SER

Buen día.

Dr Gustavo Ochoa

De manera atenta y siendo designado como líder del proceso contractual en etapa preparatoria que tiene por objeto: Prestar servicios de suministro a todo costo de los servicios de logística (refrigerios, almuerzos, sonido y transporte) para la Feria Emprendimiento Empresarial SER 2023. me permito allegar justificación correspondiente.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente adscrito al ministerio de Trabajo, regulado por la ley 119 de 1994 con que se le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral el Decreto 249 de 2004, le encarga cumplir la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El programa SENA EMPRENDE RURAL proyecto para la presente vigencia plantea actividades con cobertura nacional, articulando las acciones con el desarrollo de cuatro programas: SENA Emprende Rural, Emprendimiento, Fortalecimiento y Fondo Emprender, los tres iniciales incluidos en una única Ficha de inversión, con una distinción en las actividades que complementan la ruta de emprendimiento, que se ejecutan en los 117 Centros de Desarrollo Empresarial. En el caso de Fondo Emprender, se estructura en única ficha de inversión, como vehículo financiero que soportan la financiación de iniciativas empresariales, de acuerdo con las líneas que hoy tiene disponible: Línea Crear para nuevas iniciativas empresariales y Línea Crecer para empresas legalmente constituidas, con el fin de generar impacto económico a través de la sostenibilidad empresarial, desarrollando actividades

Dentro del Plan de Acción para la vigencia 2023, “Transformando Vidas, Construyendo Tejido Social” el SENA ha establecido los diferentes temas de atención institucional, PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL dentro de sus ejes se desarrolla la formación para el trabajo y emprendimiento, emprendimiento rural, empleabilidad rural y focalización para la políticas publicas, Las metas asignadas por la Dirección planeación al Centro Agroindustrial del Meta para el Programa SENA EMPRENDE RURAL corresponden a unidades productivas creadas y fortalecidas que deben de promocionarse y divulgarse a través de la cultura de emprendimiento y promover encuentros comerciales para las nuevas empresas, así como darse a conocer en los diferentes encuentros comerciales y empresariales que se desarrollan en el departamento y que son motivados e incentivados a través de las ferias del programa SER.

Los directores Regionales y subdirectores de Centro deben promover la creación y fortalecimiento de unidades productivas rurales entre campesinos, emprendedores, aprendices e instructores SENA, así como la formulación de proyectos tendientes al fortalecimiento de las unidades a través del Fondo Emprender. Periódicamente los centros de formación están reportando los avances en sus procesos. La planeación y la ejecución adecuada del plan operativo aportaran de manera significativa al desarrollo de los Centros de Formación de acuerdo con el análisis y evaluación de las cifras reportadas.

De esta manera, en la vigencia 2023, al Centro Agroindustrial del Meta a través de la Dirección Regional, le han sido aprobados recursos para efectuar la prestación de servicios de apoyo

logístico que permitirá la divulgación de las unidades productivas desarrolladas por los campesinos y aprendices rurales vinculados, permitiendo a los aprendices adquirir destrezas y nuevos conocimientos, fortaleciendo con ello el desarrollo de habilidades y conocimientos teórico-prácticos, integrando el uso de Ciencia, la tecnología y la innovación en espacios idóneos para la transferencias de conocimientos.

Por lo anterior, en cumplimiento de la Resolución 1-1470 de 2020 y Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-002 Versión 05, solicito su aval como ordenador del gasto sea designado el Comité Estructurador, compuesto así:

1. El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
2. El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
3. El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

Cordialmente.

Angela Patricia Bernal Parrado
Centro Agroindustrial del Meta - Instructor G16
apbernal@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:84154
Km 1 Vía Acacias, Villavicencio

www.sena.edu.co
@SENAcomunica